



RESOLUCION

CÓDIGO	AP-JC-RG-89
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 1 1 6 5 2 2022

Por la cual se efectúa un encargo

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CODIGO 314, GRADO 05** de la Planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander, se encuentra como **vacante temporal**, por encontrarse su titular **MARÍA DEL CARMEN PORRAS CASTELLANOS** en encargo.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.

3. Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CODIGO 314, GRADO 05**, de la planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander es **CLARA INÉS FIGUEROA ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.319.476, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de **TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la planta de empleos de la Gobernación de Santander Secretaria de Salud.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha del presente acto administrativo, encargar en el empleo **Técnico Operativo, nivel Técnico, Código 314, Grado 05** de la planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander Secretaria de Salud a **CLARA INÉS FIGUEROA ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.319.476, mientras dure el encargo de **MARÍA DEL CARMEN PORRAS CASTELLANOS**.

ARTICULO SEGUNDO: La Funcionaria encargada deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

07 JUN 2022

CAMILO ANDRÉS VALDIVIESO ARENAS
Secretario Administrativo

dan Sa B